0269-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con cuarenta y seis minutos del uno de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en la provincia de CARTAGO.

Mediante auto n.º 0046-DRPP-2021 de las ocho horas con veintiocho minutos del quince de enero de dos mil veintiuno, se le indicó al partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea provincial de Cartago, celebrada el día trece de diciembre del año dos mil veinte quedaban pendientes de designar los puestos del fiscal propietario y la nómina completa de delegados territoriales, debido a que el señor Anthony Andrey Fallas Bermúdez, cédula de identidad número 115370089, nombrado como fiscal propietario, presentaba doble designación como tesorero suplente, en la estructura cantonal de La Unión, designado en la asamblea celebrada el siete de noviembre de dos mil veinte, y acreditado mediante la resolución 0399-DRPP-2020 de las catorce horas con nueve minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinte. Asimismo, los delegados territoriales, no cumplían con el principio de paridad.

En fecha veinticuatro de enero del dos mil veintiuno, la agrupación política celebró una nueva asamblea provincial de forma virtual, la cual cumplió con el quórum de ley para su celebración, designado los puestos de fiscal y los diez delegados territoriales, nombramientos que se ajustan a derecho y con las cuales se subsana la provincia de Cartago.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma <u>completa</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

FISCALÍA Cédula 301980385	Nombre ADELA ALCAZAR BONILLA	Puesto FISCALPROPIETARIO
105810733 302790907 105450191 303500834 303060458	ISABEL HARLEY JIMENEZ JOSE MANUEL PEREIRA ORTIZ JEANNETTE MENESES CHAVARRIA MAURICIO LIZANO CALVO ANA EMILIA ZAMORA AZOFEIFA	SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
CEDULA 112450739	NOMBRE OMAR FERNANDO SALAZAR MENESES	PUESTO PRESIDENTE PROPIETARIO
	105810733 302790907 105450191 303500834 303060458 FISCALÍA Cédula	112450739 OMAR FERNANDO SALAZAR MENESES 105810733 ISABEL HARLEY JIMENEZ 302790907 JOSE MANUEL PEREIRA ORTIZ 105450191 JEANNETTE MENESES CHAVARRIA 303500834 MAURICIO LIZANO CALVO 303060458 ANA EMILIA ZAMORA AZOFEIFA FISCALÍA Cédula Nombre

DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
112450739	OMAR FERNANDO SALAZAR MENESES	TERRITORIAL
105450191	JEANNETTE MENESES CHAVARRIA	TERRITORIAL
303500834	MAURICIO LIZANO CALVO	TERRITORIAL
105810733	ISABEL HARLEY JIMENEZ	TERRITORIAL
109120986	STEVEN GERARDO MONTERO MORA	TERRITORIAL
302290175	RITA MARIA PEREIRA ORTIZ	TERRITORIAL
304170876	PABLO ANDRES GUILLEN JIMENEZ	TERRITORIAL
304380781	CAROL AGUILAR PEREIRA	TERRITORIAL
302790907	JOSE MANUEL PEREIRA ORTIZ	TERRITORIAL
304560241	TATIANA DE LOS ANGELES JIMENEZ PEREIRA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea nacional <u>deberán haberse completado las</u> <u>estructuras provinciales</u>, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento *supra* citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/mao

C.: Expediente n.º 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense

Ref., No.: 565,436 / 580, 596, 735, 451,462 - **2021**